

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: La realización del II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo convocado bajo el lema "Trabajo Decente y Educación para la Inclusión Social" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina - los días 7 y 8 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que en representación de esta Secretaría de Estado asistirá a las actividades del día 8 de octubre del presente año al referido evento el Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social Dr. JUAN ANDRÉS ROBALLO.-----

----- **II)** Que dicho foro tiene como objetivo contribuir, desde el ámbito y la temática específica de los Ministerios de Trabajo, a la XX Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata en el mes de diciembre de 2010, la cual estará abocada a la problemática de la educación como motor de la inclusión social.-----

----- **III)** Que el Señor Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, participará en la 5ª sesión de dicho Foro, en la cual se tratarán los avances en la construcción de la Red Iberoamericana de Inspectores del Trabajo en el marco de la Cooperación Iberoamericana y las Redes: Una Visión Estratégica en la construcción del espacio Iberoamericano.

CONSIDERANDO: **I)** *Que los gastos de pasajes y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 Objeto del Gasto 232.000 y 235.000.- -----*

*----- **II)** Que la presencia del Dr. Juan Andrés Roballo será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas. -----*

ATENTO: *A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, y Decreto N° 7 de 2 de enero de 2009. -----*

*----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----*

*----- **R E S U E L V E** : -----*

1°) DESÍGNASE *en Misión Oficial al Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. JUAN ANDRÉS ROBALLO quien participará de la actividad a realizarse el día 8 de octubre de 2010 en el II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo convocado bajo el lema “Trabajo Decente y Educación para la Seguridad Social” en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina.-----*

2°) QUE *los gastos de pasajes a la ciudad de Buenos Aires tienen un costo de \$ 3.900 (pesos uruguayos tres mil*

novcientos).-----

3º) **QUE** los viáticos del Señor Inspector General a la ciudad de Buenos Aires, hacen un total de U\$S 442,40 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y dos con 40/100).-----

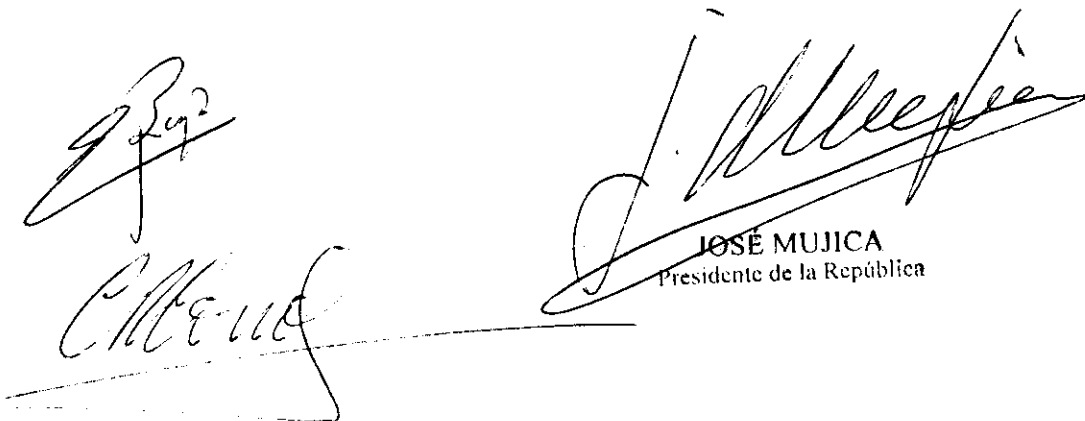
4º) **LOS** gastos que anteceden, se imputarán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 Objeto del Gasto 232.000 y 235.000.-----

5º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-

6º) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7º) **COMUÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/it



Handwritten signatures of officials, including the signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

